



TEQUENDAMA

MINHACIENDA

Fecha: 14/10/2020 10:18:59

Folios: 8



RADICADO: 1-2020-093785

Su recepción no implica aceptación

SHT. 210.035.91 / 20202140010611  
\*20202140010611\*

Bogotá, 09-10-2020

Doctora  
**ADRIANA MARIA RIOS**  
Coordinador del Grupo Desarrollo Productivo  
DPN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
Cra 8 No. 6 C - 38  
Bogotá

**Asunto:** Ejecución Presupuestal Septiembre de 2020

Respetada Doctora Ríos:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 049 del 20 de junio del año 2000, me permito remitir la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a 30 de Septiembre de la vigencia fiscal del año 2020, correspondiente a la Sociedad Hotelera Tequendama.

De igual forma se anexa copia de la Resolución N° 20202140010581 de Septiembre 2020, correspondiente a unos traslados de Presupuesto realizados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del mes de Septiembre de la vigencia fiscal del año 2020.

Atentamente

Martin A. Orduz Rodríguez  
**Gerente Administrativo y Financiero**  
Encargado de las Funciones de la Gerencia General Sociedad Hotelera Tequendama

Aprobó: Paola Espinel, Jefe Financiero  
Revisó: Sebastián Sarmiento Ramos, Jefe de Planeación  
Elaboró: Alexander Mejía, Coordinador de Presupuesto

**GESTIÓN DOCUMENTAL**  
Original: Dra. Adriana María Ríos  
1ª Copia: Departamento Financiero  
2ª Copia: Gestión Documental